



**Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes**

"Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"

**ENMIENDA AL PLIEGO GENERAL DE
CONDICIONES LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LPN- DGP-01-12.**

**EL COMITÉ DE LICITACION DE LA DIRECCION GENERAL DE
PASAPORTES**

Actuando dentro del plazo establecido en el Cronograma de la Licitación LPN-DGP-01-02, realizado por la Entidad Contratante, el cual establece como última fecha para que la misma emita circulares o enmiendas al Pliego de Condiciones Específicas, el 06 de febrero de 2012, hemos analizado los puntos siguientes:

1.13 Garantías

Los Oferentes deberán presentar las siguientes garantías:

"Garantías de la Seriedad de la Oferta. El Oferente que resulte ganador deberá presentar una garantía de Seriedad de la Oferta equivalente por lo menos al Cinco por Ciento (5%) del total de la oferta presentada"

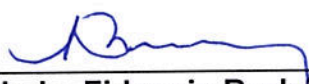
3.3 Documentación complementaria que debe ser presentada por todos proponentes, que incluye entre otros el depósito de la Garantía de Seriedad de Oferta.

En vista de lo antes analizado y dado el hecho de que el depósito de la Garantía de Seriedad de la Oferta, aplica tanto para el caso del que resultare ganador, como para todos los proponentes, por medio de esta circular, hemos modificado el punto 1.13 que se refiere a la Garantía de Seriedad de la Oferta, para que rece de la siguiente manera:

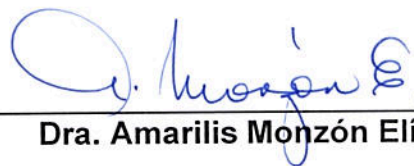
1.13 Garantías

Los Oferentes deberán presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta equivalente a por lo menos el Cinco por Ciento (5%) del total de la oferta presentada.

En Santo Domingo Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil doce (2012).



Licda. Fidencia Borbon Ovalles



Dra. Amarilis Monzón Elías



Licda. Magali Sánchez



Licda. Gina Puello

Licdo. Ramón Henríquez